MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Secretaría General

ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2023

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas del día 19 de julio de 2023, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, y a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde –Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

D. Julio César Fuster Flores (Portavoz del grupo Socialista)
D. D. Santiago Amaro Barril (Portavoz del grupo Popular)
Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno (Portavoz del grupo VOX)
D. Miguel Valdés Marín (Portavoz del grupo Por Mérida)
D. Óscar Fernández Moruno (Portavoz del grupo Mixto)

Secretaria

Dña. Mª Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartidos los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 19 y 27 de junio de 2023, los miembros de la Junta de Portavoces, por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a las mismas.

PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO.-

En primer lugar, el Sr. Alcalde informa a los presentes que el motivo de esta sesión es fijar el orden del día y fecha del pleno ordinario del mes, el cual –proponía- su adelanto al día 24 de julio como consecuencia de las vacaciones de los miembros de la Corporación. Y que, además, convendría dejar fijado el pleno correspondiente al mes de agosto, porque había que

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1009116 EOUVZ-Z6FVV-1G1T2 AD7DB657032C0FFAEF1A6FD625A1B03456E95EA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Secretaría General

tratar asuntos urgentes, como un Programa de Ejecución de urbanismo y esos días eran difíciles, por los mismos motivos de vacaciones apuntados.

En cuanto al del día 24 de julio, propuso inicialmente que fuera a las 9 y 30, pero a petición de algunos asistentes se retrasó a las 10 horas, por ser el día anterior jornada electoral y de trabajo.

El Orden del Día era sencillo, pues estaría conformado por diversos informes de la Intervención y Tesorería del Ayuntamiento que estaban pendientes y que era necesario poner en conocimiento del Pleno de la Corporación. También, se incluiría un punto relativo a la modificación de la plantilla municipal para crear una plaza de Arquitecto, con amortización de una de médico, con los mismos conceptos retributivos de la plaza base y grupo.

Los anteriores temas iban a ser tratados en las correspondientes Comisiones Informativas.

Por otro lado, en relación al Pleno de agosto, propuso el día el 31, aunque se ponía a disposición de lo que dijeran los demás portavoces.

Tanto la Sra. Garrido Moreno como el Sr. Fernández Moruno, manifestaron que por motivos personales no podrían ese día. Concretamente, la Sra. Garrido Moreno dijo que, en todo caso, podría el día 29 martes.

Así, en principio, se fijó el día 29 para celebrar un Pleno con la finalidad fundamental de tratar un asunto urbanístico que afecta a un Programa de ejecución en la carretera de El Palo que uniría esa zona con parte de Las Abadías y posibilitaría la reubicación del centro comercial Mercadona en otro lugar, con un local más grande y el mayor de Extremadura.

Igualmente, el Sr. Alcalde anunció que en el próximo pleno habría que tratar el nombramiento de los representantes municipales en los Consejos Escolares. Así, hizo entrega de un listado de centros escolares en los que ya no figuraban los elegidos por los miembros del grupo Socialista que era el mayoritario. Advirtió que el siguiente grupo en elegir era el Popular y, luego, el resto de mayor a menor participación (VOX, Por Mérida y Mixto).

De igual forma, señaló que deberán nombrarse los representantes en los órganos colegiados de competencia municipal, es decir, los Consorcios y el Consejo de Capitalidad.

Por Secretaría se informó que e iba a enviar un escrito recordando cuáles eran esos órganos y cómo se elegían a los representantes municipales.

Tras lo cual, se acordó el siguiente orden del próximo Pleno ordinario a celebrar el día 24 de julio a las 10 horas:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1009116 EOUVZ-Z6FVV-1G1T2 AD7DB657032C0FFAEF1A6FD625A1B03456E95EA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Secretaría General

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

PUNTO 3º.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA REFERIDO A LA LEY 15/2010, SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL 1º TRIMESTRE DE 2023. CONOCIMIENTO.

PUNTO 4º.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA SOBRE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL 1º TRIMESTRE DE 2023. CONOCIMIENTO.

PUNTO 5º.- INFORME EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, SUPERÁVIT, REGLA DEL GASTO, DEUDA PÚBLICA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL COSOLIDADO DE 2022. CONOCIMIENTO.

PUNTO 6º.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA REFERIDO A LA LEY SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL 2º TRIMESTRE DE 2023. CONOCIMIENTO.

PUNTO 7º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL PARA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 3º.- Ruegos y Preguntas.-

Iniciando el turno, el Sr. Alcalde informó que, después de realizar consultas en los servicios municipales competentes, resultaba que el número de personal eventual del que disponía el Ayuntamiento de Mérida por población (12) era entero y no admitía fracciones, por lo que tener a uno en un 50% no incrementaba la posibilidad de nombrar más de la misma manera. Por ello, se cambiaría el régimen del grupo mayoritario, el Popular, para que tuviera un asistente a tiempo completo.

Por el Sr. Valdés Marín se volvió a suscitar el tema de los asistentes de grupo y la posibilidad de elegir directamente a las personas, sin que fueran empleados municipales.

En la misma línea, la Sra. Garrido Moreno instó a que se buscara una solución que no fuera pagar con la asignación del grupo, lo que además no era posible.

Y, el Sr. Fernández Moruno que apuntó que la necesidad de contar con asistente era igual para todos y no se debía fundar en criterios de proporcionalidad.

El Sr. Alcalde finalizó la sesión diciendo que seguiría buscando soluciones legales a la cuestión y pediría informes al respecto.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1009116 EOUVZ-Z6FVV-1G1T2 AD7DB657032C0FFAEF1A6FD625A1B03456E95EA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Secretaría General

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, levantó la sesión, siendo las 13 horas y 50 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1009116 EOUVZ-Z6FVV-1G1T2 AD7DB657032C0FFAEF1A6FD625A1B03456E95EA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es